



# COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS



México, D.F. 14 de diciembre de 1999

OFICIO CIRCULAR SF-69/99

Asunto: Seguimiento al "Programa para modificar los sistemas informáticos que reciban el impacto del inicio del año 2000".

**A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES  
MUTUALISTAS DE SEGUROS E  
INSTITUCIONES DE FIANZAS**

Esta Comisión con fundamento en los Artículos 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 67 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y con el propósito de continuar con el seguimiento al "Programa para modificar los sistemas informáticos que reciban el impacto del inicio del año 2000", dado a conocer mediante Oficio Circular SF-11/97 del 22 de julio de 1997, se les notifica el calendario de actividades que deberán observar todas las instituciones y sociedades durante la transición al Año 2000. Este calendario incluye las actividades de respaldo, verificación de sistemas y los días y hora en que deberán reportar su situación en cuanto a los procesos críticos de atención al público usuario.

## Calendario

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
1999-12-15 1999-12-22	10:00 - 11:00	Reporte de las instituciones a BANXICO.
1999-12-27 al 1999-12-31	10:00 - 11:00	Reporte de las instituciones a BANXICO.
1999-12-31	00:00 - 24:00	Respaldos de todas las Bases de Datos Corporativas y de la información necesaria para la operación de los sistemas críticos de atención al público. Al concluir de manera exitosa los respaldos, notificarlo a la CNSF vía internet al e-mail <a href="mailto:cnsfmayu@mail.internet.com.mx">cnsfmayu@mail.internet.com.mx</a> o al fax 5661-4676.
2000-01-01	0:00 - 10:00	Verificación de infraestructura (redes de telecomunicaciones, equipo de cómputo, electricidad, etc.) Verificación de sistemas informáticos.
2000-1-03 y <del>1999</del> -1-04	10:00 - 11:00 y de 16:00 - 17:00	Reporte de las instituciones a BANXICO.
2000-01-05 al 2000-01-07	10:00 - 11:00	Reporte de las instituciones a BANXICO.
Hasta el 31 de enero del 2000	En cuanto se presente	Notificar a la CNSF el inicio y cierre del plan de contingencia.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Es de conformidad con los lineamientos establecidos por la "Comisión Nacional para la Conversión Informática Año 2000" creada por el Presidente de la República, en donde Banco de México es el coordinador designado para el sector financiero, que todas las instituciones financieras deben reportar la situación de sus sistemas críticos en tiempos específicos. Para tal efecto, Banxico ha desarrollado una página en internet mediante la cual se llena un cuestionario basado en el formato elaborado por esta CNSF (**anexo "B"**). Dicho formato se encontrará en la propia página WEB de Banco de México ([www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)), bajo la opción de Centros de Mando, tal y como se llevó a cabo el día 08 de diciembre del presente. El reporte se deberá sujetar al siguiente procedimiento:

### Procedimiento

Los reportes indicados en el calendario deberán llevarse a cabo bajo las siguientes consideraciones:

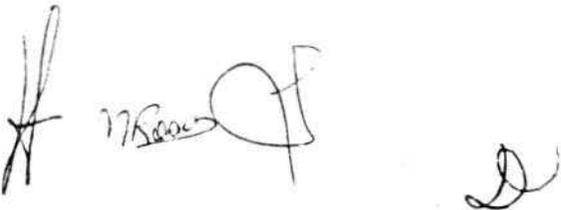
- 1) Accesar la página de Banxico [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx) ; seleccionar la opción de Centro de Mando utilizando la cuenta de acceso y clave secreta que se les entregó el día 6 de diciembre en las instalaciones de Banxico; capturar el reporte correspondiente y enviarlo.
- 2) En caso de no puedan acceder a la página WEB indicada, favor de comunicarse con el Ing. Octavio Berjes al teléfono 5237-22-81.
- 3) En el caso de no puedan enlazarse y comunicarse a BANXICO, las instituciones y sociedades deberán enviar el formato de condiciones de los sistemas **anexo "B"** al fax 5661-4676 y al e-mail [cnsfmayu@mail.internet.com.mx](mailto:cnsfmayu@mail.internet.com.mx) del centro de información y mando de esta Comisión.
- 4) En caso de que no contar con energía eléctrica comunicarse a esta Comisión a los teléfonos 5724-76-11, 5724-76-52 o 5724-76-10, o bien enviar mensaje al radio localizador de la CNSF (5-372-52-80) indicando que el Centro de Mando "X" esta listo ó con problemas. Donde X= Nombre de la Institución o sociedad y el teléfono donde nos podamos reportar de regreso.

### Planes de Contingencia

Aquellas instituciones que activen el plan de contingencia en alguno de los procesos crítico, deberán realizar lo siguiente:

A partir de diciembre de 1999 y hasta el 31 de enero del 2000, las instituciones y sociedades que entren en plan de contingencia, deberán notificarlo al radio localizador de la CNSF (5-372-52-80) y enviar al e-mail [cnsfmayu@mail.internet.com.mx](mailto:cnsfmayu@mail.internet.com.mx) los reportes descritos en el Oficio-Circular SF-55/99 del 15 de octubre de 1999, o bien al fax 5661-4676.

Adicionalmente, en la página WEB de Banxico, utilizando el mismo formato de recopilación de información para centros de mando, deberán darlo de alta activando el cuadro de contingencia y posible fin y actualizar los campos de fecha y hora estimada de solución y una breve descripción del problema en el campo de comentarios.



Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros 68, fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente,  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS  
EL PRESIDENTE

LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO

A. *MR*  
MR



**COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**  
**VICEPRESIDENCIA DE ANALISIS Y ESTUDIOS SECTORIALES**  
**DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA**  
**SUBDIRECCION DE MESA DE AYUDA**



**PROYECTO AÑO 2000**  
**CONDICIONES DE LOS SISTEMAS**

**FORMATO "B"**

fecha:    /    /    (aaaa/mmm/dd)

Hora:    :

<b>Nombre de la Empresa</b>				
<b>Teléfono</b>		<b>E-mail</b>		
<b>Datos del Responsable</b>				
	<b>Apellido Paterno</b>	<b>Apellido Materno</b>	<b>Nombre (s)</b>	
<b>Sistemas</b>	<b>Sin Problemas</b>	<b>Problemas leves</b>	<b>Problemas Graves</b>	<b>Descripción</b>
Emisión				
Cobranza				
Reservas				
Siniestros y/o Reclamaciones				
Contabilidad				
Infraestructura Básica (Comunicaciones, Energía, etc.)				

Este formato deberá ser enviado a la Dirección General de Informática de esta Comisión vía E-mail o fax:

<b>Atención</b>	Héctor Moreno Chavarría / Marcos de Madrid-Balbuena Masiera
<b>E-mails</b>	cnsfdgi@mail.internet.com.mx / cnsfmayu@mail.internet.com.mx
<b>Teléfonos</b>	5724-76-10 / 5724-76-11
<b>Fax</b>	5661-46-76

<b>Sello de la Compañía</b>